

Dec. No. 83-88 que confirma la firma del Secretario de Estado de Agricultura y del Director General del Instituto Agrario Dominicano, del Acuerdo para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo del Cultivo de la Pimienta, con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Queda confirmada la firma del Secretario de Estado de Agricultura y del Director General del Instituto Agrario Dominicano, del "Acuerdo para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo del Cultivo de la Pimienta", con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, suscrito en fecha 7 de julio de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 84-88 que eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada por Decreto No. 1554 del 1983, al señor Oscar de la Renta.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Oscar de la Renta, destacado diseñador dominicano,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones,
y

OIDO el parecer de Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,